

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 5 de julio de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, que modifica la de 2 de septiembre de 2004, por la que se aprobaron las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a la entrevista de la fase de provisión de Facultativos Especialistas en Anestesiología y Reanimación, acuerda repetir la entrevista del Hospital Valle de los Pedroches, y anuncia el lugar, fecha y hora de realización de la misma.

Esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional, en ejecución del Auto de 26 de abril de 2005 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, acordó, mediante Resolución de 1 de junio de 2005, admitir cautelarmente a doña María Aguado Frutos a la fase de selección del Proceso Extraordinario de Consolidación de Empleo de la categoría de Facultativo Especialista de Área en Anestesiología y Reanimación, e incluirla en la lista definitiva de aspirantes que han superado dicha fase de selección. Posteriormente, y tras la verificación de la documentación aportada por la interesada, esta Dirección General, mediante Resolución de 24 de junio de 2005, la declaró cautelarmente en situación de expectativa de destino y le concedió un plazo de 15 días hábiles para que participara en la fase de provisión de dicho proceso extraordinario, fase iniciada mediante Resolución de esta Dirección General de 3 de mayo de 2004 (BOJA núm. 96, de 18 de mayo).

Vista la solicitud de participación en la fase de provisión presentada por la interesada y de conformidad con lo establecido en la Base 7.1 del Anexo I de la Resolución de 16 de mayo de 2002 (BOJA núm. 74, de 25 de junio), por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de determinadas especialidades de Facultativos Especialistas de Área dependientes del Servicio Andaluz de Salud; y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en el Decreto 241/2004, de 18 de mayo (BOJA núm. 99, de 21 de mayo), de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General,

HA RESUELTO

Primero. Admitir a doña María Aguado Frutos a la entrevista de la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo, de la categoría de Facultativos Especialistas en Anestesiología y Reanimación, en el Hospital Valle de los Pedroches.

Segundo. Modificar la Resolución de 2 de septiembre de 2004 (BOJA núm. 178, de 10 de septiembre), por la que se aprueban las listas definitivas de admitidos y excluidos a la entrevista de la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo de Facultativos Especialistas en Anestesiología y Reanimación, incluyendo en la misma a doña María Aguado Frutos.

Tercero. Anunciar que doña María Aguado Frutos ha elegido realizar la entrevista en el Hospital del Valle de los Pedroches -Área Sanitaria Norte de Córdoba-, por lo que se acuerda repetir la entrevista correspondiente a dicho Hospital. El resultado de la entrevista que se convoca no afectará al resultado del resto de entrevistas ya realizadas en la fase de provisión de la especialidad, debido a que las plazas ofertadas en dicho Hospital no habían sido adjudicadas, al no haber concurrido ningún concursante a la entrevista del primero ni del segundo procedimiento de provisión.

Cuarto. Anunciar que la citada entrevista se celebrará el día 14 de julio, a las 9 horas, en la Delegación Provincial de la Consejería de Salud de Córdoba, sita en Avda. República Argentina, 34.

Quinto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante esta Dirección General en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 5 de julio de 2005.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCION de 5 de julio de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, que modifica las de 3 de mayo de 2003 y de 17 de febrero de 2005, por las que se inicia, respectivamente, el primer y segundo procedimiento de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de determinadas especialidades de FEAS dependientes del Organismo, convocado por la Resolución que se cita.

Las Resoluciones de 3 de mayo de 2003 y de 17 de febrero de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 96, de 18 de mayo de 2003 y núm. 41, de 1 de marzo de 2005) por las que se inician, respectivamente, el primer y segundo procedimiento de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de determinadas especialidades de facultativos especialistas de Áreas Hospitalarias dependientes del Servicio Andaluz de Salud, convocado por Resolución de 16 de mayo de 2002 (BOJA núm. 74, de 25 de junio) contienen, en su Anexo II, la composición de las Comisiones Delegadas de los Tribunales Calificadores que han de realizar y evaluar la entrevista de la fase de provisión prevista en el citado proceso. Habiendo sido aceptadas las renuncias de doña Margarita Sardinero Córdoba y don Angel Serrano Cugat, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

HA RESUELTO

Designar, en la Especialidad de Anestesiología y Reanimación:

Como Presidente de la Comisión Delegada del Hospital Valle de Los Pedroches a don Salustiano Luque Lozano, en sustitución de doña Margarita Sardinero Córdoba y, como Secretario de dicha Comisión a don Feliciano Segura Pera, en sustitución de don Angel Serrano Cugat.

Sevilla, 5 de julio de 2005.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 21 de junio de 2005, de la Universidad de Jaén, por la que se convoca concurso público para la adjudicación de plazas de profesor Asociado, Ayudante, profesor Ayudante Doctor, profesor Colaborador y profesor Contratado Doctor. Curso 2005/2006.

Haciendo uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y el Decreto 230/2003, de 29 de julio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Jaén (BOJA de 8 de agosto), se convocan, a concurso de méritos, las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución.

Dicho concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, así como el R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre Régimen del Profesorado y Estatutos de la Universidad de Jaén, en cuanto no se opongan a las leyes citadas anteriormente, y demás normas que fuesen de aplicación y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Las siguientes bases específicas y generales vinculan a la Administración, a las Comisiones de Selección y a todos los aspirantes que participen en el presente concurso.

I. BASES ESPECIFICAS

Para participar en el mencionado concurso los aspirantes, además de los recogidos en el apartado de Bases Generales, habrán de reunir los siguientes requisitos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

I.1. Los candidatos a plazas de profesor Asociado deberán ejercer actividad profesional remunerada para la que capacite el título académico que posea y alegue el interesado y por el que concursa, desarrollada fuera de la Universidad, con antigüedad de al menos tres años y mantener el ejercicio de dicha actividad durante la totalidad de su período de contratación.

I.2. Los candidatos a plazas de Ayudante deberán haber superado todas las materias de estudio que se determinan en los criterios a que hace referencia el art. 38 de la Ley Orgánica de Universidades, de conformidad con lo establecido en su art. 49, que se acreditará con el documento justificativo de estar en posesión de la Suficiencia Investigadora o del Diploma de Estudios Avanzados.

I.3. Los candidatos a profesor Ayudante Doctor deberán estar en posesión del título de Doctor y no haber tenido, al menos durante dos años, relación contractual, estatutaria o como becario en Centros vinculados a la Universidad de Jaén. Acreditar haber realizado durante ese período tareas docentes y/o investigadoras en Centros no vinculados a la misma. La contratación exigirá la previa evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la

Calidad y Acreditación o de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria.

I.4. Los candidatos a profesor Colaborador deberán contar con informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria.

I.5. Los candidatos a profesor Contratado Doctor deberán estar en posesión del título de Doctor, acreditar, al menos, tres años de experiencia postdoctoral docente e investigadora, o prioritariamente investigadora, y contar con informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria.

II. BASES GENERALES

II.1. En caso de que el aspirante presente un título de Diplomado, Licenciado, Doctor u otros, obtenidos en el extranjero, éste deberá estar expresamente homologado por el Ministerio de Educación y Ciencia, u organismo que tuviera reconocida dicha competencia a la fecha de la correspondiente presentación de la solicitud.

II.2. Será requisito para tomar parte en el concurso estar en posesión de la titulación exigida según se indica en el Anexo I de la presente convocatoria.

II.3. Para los aspirantes extranjeros será necesario el dominio del idioma castellano, que podrá ser apreciado por la Comisión de Contratación mediante entrevista al efecto.

II.4. Quienes deseen tomar parte en el concurso habrán de presentar solicitud normalizada, a partir del modelo de instancia-curriculum que aparece como Anexo III de la presente convocatoria, y que será también facilitado en el Negociado de Información (Edificio B-1 del Campus de Las Lagunillas) y disponible en la página web de la Universidad de Jaén (www.ujaen.es), en el Registro General de la Universidad o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el art. 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A la solicitud deberá acompañarse:

- a) Fotocopia del DNI o Pasaporte.
- b) Fotocopia del Título Académico o, en su defecto, justificante de haber abonado los derechos para la expedición del mismo.
- c) Resguardo acreditativo original sellado por la entidad bancaria que justifique haber ingresado en la cuenta de la Caja Rural de Jaén núm. 3067/0109/33/1150653028 la cantidad de 18 euros en concepto de derechos.

Para plazas de profesor Asociado, además de la documentación exigida en los apartados anteriores, deberá aportarse obligatoriamente documento actualizado que acredite suficientemente los requisitos de actividad profesional establecidos en el art. 38.2 de la Ley Andaluza de Universidades:

d) El profesional que ejerce por cuenta propia: Certificado actualizado de estar dado de alta, en el Impuesto de Actividades Económicas, en el que se haga constar la fecha de alta y la actividad que realiza, o documento de naturaleza análoga que podría ser: Justificante del último pago del Impuesto del Valor Añadido (IVA), justificante del último pago del Boletín Oficial al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA), justificante del último pago a la Mutualidad o Colegio profesional, etc.

e) El profesional que ejerce por cuenta ajena: Contrato de trabajo e informe actualizado de vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social. En el caso de ser empleados públicos, mediante hoja de servicios o certificado actualizado.

En ambos casos, deberá acompañarse certificado del organismo o empresa donde el aspirante preste servicios en el que haga constar la antigüedad y el tipo de actividad que realiza.

Para plazas de Ayudante se deberá aportar obligatoriamente:

f) Fotocopia de Certificado-Diploma de Estudios Avanzados o del documento que justifique estar en posesión de la Suficiencia Investigadora.

Para plazas de profesor Ayudante Doctor se deberá aportar obligatoriamente:

g) Documentación que acredite haber realizado, al menos durante dos años, tareas docentes y/o investigadoras en Centros no vinculados con la Universidad de Jaén.

Para plazas de profesor Ayudante Doctor, de profesor Colaborador y de profesor Contratado Doctor se deberá aportar obligatoriamente:

h) Fotocopia del informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria.

La no aportación de la documentación referida en los apartados a), b), c) y, según el tipo de plaza, la referida en los apartados d), e), f), g), h), en el plazo de presentación de instancias o en el de subsanación concedido al efecto, determinará la exclusión automática del solicitante en este procedimiento. A su vez, la presentación y el pago en el banco de los derechos mencionados en el apartado c) no supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la instancia de participación.

i) Certificación académica o fotocopia compulsada de la misma, en la que consten las calificaciones obtenidas en la licenciatura y/o diplomatura.

j) Justificantes de los méritos alegados que estime oportunos y suficientes para la valoración de los mismos.

k) Ejemplar de las publicaciones, mediante original o fotocopia.

La no presentación de la documentación señalada, en los apartados i), j), k), o su presentación fuera del plazo establecido, no supondrá la exclusión del concurso, pero podrá conllevar su no consideración por parte de la Comisión.

La Comisión podrá solicitar, en cualquier fase del procedimiento, los originales de la documentación presentada o cualquier otro documento que estimase necesario.

II.5. Las personas que opten a más de una plaza, con distinto número de código, deberán presentar solicitud independiente para cada una de ellas, acompañada en cada caso de la documentación y abono correspondiente. Cuando existan varias plazas con un mismo número de código se presentará una sola solicitud.

Las solicitudes se dirigirán al Excelentísimo y Magnífico Sr. Rector de la Universidad de Jaén en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al del anuncio de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

II.6. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicarán en el tablón de anuncios del Registro General (Edificio B-1 del Campus de Las Lagunillas), las relaciones completas de admitidos y excluidos a concurso, con indicación de la causa de exclusión y plazo de subsanación. Transcurrido dicho plazo, la lista definitiva se publicará por igual cauce, resolución que pondrá fin a la vía administrativa.

Las solicitudes y cualquier escrito de reclamación que presenten los aspirantes en otro Registro diferente al general de la Universidad de Jaén, al amparo de lo establecido en

el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, deberán ser comunicadas en el mismo día de presentación, mediante telegrama, fax (953 212 278), o a la dirección (pmperez@ujaen.es), indicando la fecha de presentación, lugar donde se ha presentado y referencia de la plaza que se solicita.

II.7. Los méritos de los candidatos serán evaluados por las correspondientes Comisiones de Contratación, que valorarán la calidad y pertinencia de los mismos respecto a las características y área de la plaza convocada. El Presidente de la Comisión de Selección podrá disponer la incorporación a la misma de asesores especialistas o de informes elaborados por éstos.

Todos los concursos podrán resolverse con la no adjudicación de la/s plaza/s cuando, a juicio de la Comisión de Contratación, los currícula de los aspirantes no se ajusten al perfil o actividad docente de la plaza o cuando no se adecuen mínimamente a las exigencias académicas de las mismas.

II.8. El sistema de selección de los aspirantes será el de concurso, con arreglo al Baremo General aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén, que figura como Anexo II de la presente convocatoria.

III. COMPOSICION DE LA COMISION DE CONTRATACION

Los nombres y demás datos de los miembros de las Comisiones encargadas de examinar y valorar las instancias presentadas por los aspirantes serán publicados en el tablón de anuncios del Registro General con antelación a la constitución de las mismas, estando conformados en base a lo establecido en el art. 115 de los Estatutos de la Universidad de Jaén de la siguiente forma:

El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, que actuará como Presidente.

El Director del Departamento al que pertenezca la plaza.

Dos profesores permanentes pertenecientes al área de conocimiento a la que corresponda la plaza.

Dos profesores pertenecientes al cuerpo de Catedráticos de Universidad, designados por el Consejo de Gobierno, de los cuales uno lo será a propuesta del Comité de Empresa.

El Jefe del Servicio de Personal y Organización Docente, que actuará como Secretario.

IV. COMUNICACIONES, DOCUMENTACION, CONTRATOS, INCOMPATIBILIDADES, RENUNCIAS Y RECURSOS

IV.1. Las propuestas de las Comisiones de Contratación serán publicadas en el tablón de anuncios del Registro General y contra las mismas podrá interponerse reclamación ante el Presidente de dicha Comisión en el plazo de cinco días hábiles contados a partir del siguiente a su publicación. Las propuestas definitivas de contratación laboral serán elevadas al Excmo. y Magnífico Sr. Rector de la Universidad de Jaén. Contra la resolución definitiva podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. y Magnífico Sr. Rector de la Universidad de Jaén en el plazo de un mes. La presentación de dicho recurso no producirá efectos suspensivos en la formalización del contrato, salvo que el Rector, mediante resolución expresa, aprecie que la ejecución del acto pudiera causar perjuicios de imposible o difícil reparación o en la fundamentación de la impugnación se detecte la existencia manifiesta de motivos de nulidad de pleno derecho. A tal fin, se formalizará el contrato con el aspirante propuesto, sin perjuicio de que la eventual estimación del recurso pueda acarrear la extinción automática de la relación contractual del inicialmente propuesto.

IV.2. La documentación de los candidatos a plazas que no hayan sido objeto de reclamación podrá ser retirada en los departamentos respectivos por los interesados una vez transcurrido un plazo de tres meses a contar desde la publi-

cación de la resolución definitiva del Rectorado. Transcurrido un año desde la mencionada fecha se procederá por parte de la Administración a la destrucción de la documentación que no haya sido solicitada.

La documentación de los candidatos a las plazas que hayan sido objeto de recurso no podrá ser retirada hasta la firmeza de la resolución cuestionada. Una vez resuelta judicialmente la plaza y transcurrido un año, se procederá por parte de la Administración a la destrucción de la documentación que no haya sido solicitada.

IV.3. Para la formalización de los contratos, desde el Servicio de Personal y Organización Docente se remitirá comunicación a los candidatos propuestos, a la dirección que figure en su instancia, indicándoles el plazo para su presentación, que no podrá ser superior a diez días naturales a contar desde la notificación, entendiéndose que renuncia a sus derechos en el caso de no presentarse a la firma del contrato en el referido plazo, salvo casos estimados de fuerza mayor.

En el acto de la firma del contrato los adjudicatarios aportarán:

- a) Fotocopia compulsada del DNI o documento equivalente.
- b) Fotocopia compulsada del título académico.
- c) Certificado médico oficial.
- d) Núm. de afiliación a la Seguridad Social (si tienen).
- e) Datos bancarios.
- f) Fotocopia de la hoja del libro de familia en la que aparezcan los hijos.
- g) En el caso de extranjeros no nacionales de países miembros de la Unión Europea, deberán aportar permiso de residencia y la exención del permiso de trabajo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.6 del R.D. 864/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, reformado por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre y 11/2003, de 29 de septiembre.

Los adjudicatarios de las plazas no podrán comenzar su actividad sin haber firmado el contrato y sin estar dados de alta en la Seguridad Social.

No se admitirá la retroactividad de efectos económicos en ningún caso.

La duración de los contratos para las plazas de profesores Asociados será hasta el 30 de septiembre de 2006. Para las plazas de Ayudantes y profesores Ayudantes Doctores, la duración del contrato será por un máximo de 4 años desde la firma del mismo. Para las plazas de profesores Colaboradores y profesores Contratados Doctores será de 5 años a partir de la firma del contrato.

IV.4. La celebración o subsistencia del contrato se condiciona a la autorización de compatibilidad en el caso de que el aspirante seleccionado esté desempeñando o pase a desempeñar otra actividad pública o privada, de conformidad con lo establecido en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal de las Administraciones Públicas.

IV.5. Quienes dentro del plazo establecido al efecto, y salvo casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación o justificantes que les fuesen requeridos por la Comisión o los servicios administrativos de la Universidad, no podrán ser seleccionados, o en caso de que ya lo hubieran sido, será anulada su selección, sin perjuicio de las responsabilidades legales en que pudieran haber incurrido.

En los casos de renuncia o cualquier otra causa que impida la contratación del aspirante seleccionado, podrá formalizarse la incorporación con el siguiente más valorado.

IV.6. La convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta, podrán ser impugnados por los interesados en los plazos y formas establecidos por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Jaén, 21 de junio de 2005.- El Rector, Luis Parras Guijosa.

ANEXO I

CÓDIGO	AREA	Nº PLAZAS	CATEGORÍA	TITULACIÓN EXIGIDA
ASO-1	Cirugía	1	Asociado (3 horas)	Ldo. en Medicina
ASO-2	Derecho Procesal	1	Asociado (5 horas)	Ldo. en Derecho
ASO-3	Didáctica de las Ciencias Sociales	1	Asociado (5 horas)	Ldo. en Humanidades, Ldo. en Historia, Ldo. en Geografía, Ldo. en Historia del Arte
ASO-4	Filología Francesa	1	Asociado (4 horas)	Ldo. en Filología Francesa, Ldo. en Traducción e Interpretación (Francés)
ASO-5	Ingeniería Telemática	1	Asociado (4 horas)	Ing. de Telecomunicación
ASO-6	Organización de Empresas	1	Asociado (4 horas)	Ldo. en Administración y Dirección de Empresas, Ldo. en Ciencias Económicas y Empresariales (Sección Empresariales)
ASO-7	Organización de Empresas	1	Asociado (6 horas)	Ing. Industrial, Ing. en Organización Industrial
ASO-8	Teoría de la Señal y Comunicaciones	1	Asociado (4 horas)	Ing. de Telecomunicación
AYU-1	Anatomía y Embriología Humana	3	Ayudante	Ldo. en Medicina, Ldo. en Biología, Ldo. en Farmacia, Ldo. en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
AYU-2	Ciencia de los Materiales e I. Met.	2	Ayudante	Ldo. en Química, Ing. Químico, Ing. Industrial
AYU-3	Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial	2	Ayudante	Ing. en Informática
AYU-4	Derecho Administrativo	1	Ayudante	Ldo. en Derecho
AYU-5	Didáctica de la Expresión Musical	1	Ayudante	Ldo. en Historia y Ciencias de la Música
AYU-6	Economía Financiera y Contabilidad	1	Ayudante	Ldo. en Administración y Dirección de Empresas, Ldo. en Ciencias Económicas y Empresariales (Sección Empresariales), Ldo. en Ciencias Económicas
AYU-7	Ingeniería Telemática	1	Ayudante	Ing. de Telecomunicación
AYU-8	Lenguajes y Sistemas Informáticos	2	Ayudante	Ing. en Informática
AYU-9	Lingüística General	1	Ayudante	Ldo. en Lingüística, Ldo. en Filología Hispánica
AYU-10	Teoría de la Señal y Comunicaciones	1	Ayudante	Ing. de Telecomunicación
AYD-1	Anatomía y Embriología Humana	1	Ayudante Dr	Ldo. en Medicina, Ldo. en Biología, Ldo. en Farmacia, Ldo. en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
COL-1	Filología Inglesa	1	Colaborador	Ldo. en Filología Inglesa
COL-2	Fisioterapia	4	Colaborador	Dipl. en Fisioterapia
COL-3	Lenguajes y Sistemas Informáticos	1	Colaborador	Ing. en Informática
COL-4	Trabajo Social y Servicios Sociales	1	Colaborador	Dipl. en Trabajo Social
COD-1	Personalidad, Evaluación y Tto. Psicológico	1	Contratado Dr	Ldo. en Psicología

ANEXO II

Baremo de méritos

En la tabla 1 se relacionan los tipos de méritos computables y sus valores unitarios, estructurados en 7 bloques equivalentes a los criterios de valoración, con sus correspondientes apartados. La puntuación final se obtendrá aplicando a la puntuación obtenida en cada uno de los bloques I a VI los pesos indicados en la tabla 2 de acuerdo con el tipo de plaza (ayudante, ayudante doctor, colaborador, contratado doctor y asociado), y multiplicando el valor así obtenido, en caso de contemplarse algún mérito preferente (Bloque VII), por el factor que corresponda según el tipo de mérito preferente.

Todas las aportaciones serán valoradas, sean propias o no del área de conocimiento de la plaza, salvo en aquellos apartados en los que explícitamente se exige relevancia o relación con la plaza. En algunos tipos de mérito se aplicará una modulación de acuerdo con la afinidad al área de la plaza, de forma que las contribuciones consideradas propias del área computarán el 100% del valor asignado en el baremo, las consideradas de áreas afines computarán el 50% y las de áreas no afines el 20%. En la columna «Afinidad» de la tabla 1 se indica el tratamiento de cada tipo de mérito al respecto, utilizando los códigos siguientes:

- N: Las contribuciones no se someten a modulación por afinidad (valoración de todas las contribuciones con el valor asignado en el baremo).

- S: Las contribuciones se someten a modulación por afinidad.

- SA: Sólo se valoran las contribuciones propias del área de la plaza o de áreas afines, sometidas a la correspondiente modulación.

Los méritos puntuados por períodos temporales serán valorados proporcionalmente al período que abarquen.

Ningún mérito podrá ser valorado en más de un apartado.

La valoración de los méritos catalogados como «Otros» en cada bloque se realizará del siguiente modo: Se hará una lista con todos los tipos de méritos que se consideren valorables en este apartado de acuerdo con las contribuciones aportadas por todos los concursantes, y se les asignarán puntuaciones unitarias tomando como referencia la puntuación asignada al resto de los tipos de méritos del bloque, con la limitación de 0,3 puntos/unidad como máximo por tipo de mérito. De cada concursante se valorará un máximo de 10 unidades de este tipo en cada bloque (las que den lugar a la máxima puntuación total), por lo que ninguno podrá obtener más de 3 puntos en total en el apartado «Otros».

Tabla 1. Tipos de méritos y valor unitario

Cód.	Tipo de mérito	Valor unitario	Afinidad
I	FORMACIÓN ACADÉMICA		
I.1.	Titulación		
I.1.1.	Nota media de las asignaturas cursadas en la titulación (A: 1, N: 2, SB: 3 y MH: 4) [1]	9	N
I.1.2.	Tesina	1,5	N
I.2.	Premios fin de carrera		
I.2.1.	Premios nacionales	3	N
I.2.2.	Premios de la Universidad	1,5	N
I.3.	Alumno colaborador de un Departamento que incluya el área convocante, becario Erasmus, Intercampus, ...		
I.3.1.	Meses de becario de alumno colaborador de Departamento	0,05	SA
I.3.2.	Meses de becario Erasmus, Intercampus, ...	0,06	N
I.4.	Otras titulaciones universitarias afines distintas a la exigida en la convocatoria		
I.4.1.	Titulaciones universitarias superiores	1,2	N
I.4.2.	Titulaciones universitarias de grado medio	0,8	N
I.5.	Doctorado		
I.5.1.	Créditos superados en programas de doctorado (excluyente con el siguiente)	0,1	N
I.5.2.	Por tener la suficiencia investigadora/DEA (excluyente con el siguiente)	4,5	N
I.5.3.	Por ser doctor	9	N
I.5.4.	Premio extraordinario de doctorado	3	N
I.5.5.	Por doctorado europeo	3	N
I.6.	Becas de investigación en concurrencia competitiva		
I.6.1.	Años de disfrute de beca FPI, FPGI o FPU del Plan Nacional, análogas de Comunidades Autónomas, u homologada por la Universidad de Jaén	1	N
I.6.2.	Años de disfrute de beca de investigación no homologada por la Universidad de Jaén	0,5	N
I.7.	Estancias predoctorales		
I.7.1.	Meses de estancia en centro extranjero	0,2	N
I.7.2.	Meses de estancia en centro nacional	0,1	N
I.8.	Cursos de postgrado relevantes para la plaza		
I.8.1.	Créditos en Títulos de máster, especialista o experto universitario	0,04	SA
I.9.	Otras acciones de formación		
I.9.1.	Créditos en cursos de formación e innovación docente universitaria	0,06	N
I.9.2.	Créditos en cursos relevantes para la plaza	0,02	SA
I.9.3.	Diplomas oficiales de conocimiento de idioma extranjero	0,3	N
I.9.4.	Otros (hasta un máximo de 10 unidades)	Hasta 0,3	N

Cód.	Tipo de mérito	Valor unitario	Afinidad
II.	ACTIVIDAD DOCENTE [2]		
II.1.	Docencia presencial o virtual en primer, segundo y tercer ciclo universitarios [3]		
II.1.1.	Años a tiempo completo (1año equivale a 24 créditos) o equivalente en caso de tiempo parcial	3	S
II.1.2.	Créditos impartidos en tercer ciclo	0,15	S
II.2.	Docencia presencial o virtual universitaria no reglada [3]		
II.2.1.	Créditos impartidos	0,08	S
II.3.	Docencia no universitaria		
II.3.1.	Años de docencia de enseñanza secundaria en centros oficiales	0,3	S
II.3.2.	Créditos impartidos en cursos de formación	0,04	S
II.4.	Creación de material docente		
II.4.1.	Manuales, libros de prácticas o similares	0,7	S
II.4.2.	Tutoriales para docencia en red	0,5	S
II.5.	Otros méritos docentes		
II.5.1.	Años de participación en proyectos financiados de formación e innovación docente	0,2	S
II.5.2.	Otros (hasta un máximo de 10 unidades)	Hasta 0,3	S
III.	ACTIVIDAD INVESTIGADORA		
III.1.	Publicaciones científicas [4]		
III.1.1.	Artículos en revistas situadas en el 1 ^{er} cuartil del <i>Journal Citation Report</i> (JCR)	3,6	S
III.1.2.	Artículos en revistas situadas en el 2 ^o cuartil del <i>Journal Citation Report</i> (JCR) o en la clasificación de la UCUA con valor de calidad 4	3,4	S
III.1.3.	Artículos en revistas situadas en el 3 ^{er} cuartil del <i>Journal Citation Report</i> (JCR)	3	S
III.1.4.	Artículos en revistas situadas en el 4 ^o cuartil <i>Journal Citation Report</i> (JCR) o en la clasificación de la UCUA con valor de calidad 3	2,8	S
III.1.5.	Artículos en otras revistas con proceso anónimo de revisión por pares	1,5	S
III.1.6.	Artículos en otras revistas	0,5	S
III.1.7.	Año de editor jefe de revista internacional	3	S
III.1.8.	Año de editor jefe de revista nacional	1,5	S
III.1.9.	Año como miembro del comité editorial/evaluador de revista internacional	1,5	S
III.1.10.	Año como miembro del comité editorial/evaluador de revista nacional	0,7	S
III.1.11.	Libros o monografías internacionales (no se consideran proceedings)	3	S
III.1.12.	Libros o monografías nacionales (no se consideran actas)	2	S
III.1.13.	Capítulos de libro internacional (hasta un máximo de 3 puntos por libro)	1,5	S
III.1.14.	Capítulos de libro nacional (hasta un máximo de 2 puntos por libro)	1	S
III.1.15.	Editor de libro internacional (podrá sumarse puntuación por capítulos propios hasta un máximo de 3 puntos en total por libro)	1,5	S
III.1.16.	Editor de libro nacional (podrá sumarse puntuación por capítulos propios hasta un máximo de 2 puntos en total por libro)	1	S
III.1.17.	Recensiones de libros	0,5	S
III.1.18.	Traducciones de libros	0,5	S
III.2.	Contribuciones a congresos, conferencias, seminarios y reuniones científicas [4]		
III.2.1.	Ponencias invitadas a congresos internacionales	1,6	S
III.2.2.	Ponencias invitadas a congresos nacionales	0,9	S
III.2.3.	Comunicaciones a congresos internacionales	0,9	S
III.2.4.	Comunicaciones a congresos nacionales	0,5	S
III.2.5.	Pósters a congresos internacionales	0,5	S
III.2.6.	Pósters a congresos nacionales	0,3	S
III.2.7.	Resúmenes a congresos internacionales	0,3	S
III.2.8.	Resúmenes a congresos nacionales	0,2	S
III.3.	Proyectos de investigación obtenidos en convocatorias públicas y competitivas y contratos con empresas o con la administración [5]		
III.3.1.	Proyectos internacionales	2,5	S
III.3.2.	Proyectos nacionales	1,5	S
III.3.3.	Proyectos autonómicos	1	S
III.3.4.	Proyectos locales	0,7	S
III.3.5.	Contratos	1	S
III.4.	Patentes		
III.4.1.	Patentes internacionales	2	S
III.4.2.	Patentes nacionales	1,5	S
III.5.	Estancias postdoctorales en otras universidades o centros de investigación		
III.5.1.	Meses de estancia en centro extranjero con financiación ajena	0,4	S
III.5.2.	Meses de estancia en centro nacional con financiación ajena	0,2	S

Cód.	Tipo de mérito	Valor unitario	Afinidad
III.6.	Dirección de tesis doctorales, proyectos fin de carrera, tesinas y trabajos de iniciación a la investigación		
III.6.1.	Tesis doctorales leídas	1,5	S
III.6.2.	Proyectos fin de carrera/tesinas evaluados	0,5	S
III.6.3.	Trabajos de iniciación a la investigación dirigidos	0,5	S
III.7.	Premios en concurrencia competitiva		
III.7.1.	Premios de investigación internacionales	1,5	S
III.7.2.	Premios de investigación nacionales	1	S
III.7.3.	Premios de investigación autonómicos	0,6	S
III.7.4.	Premios de investigación locales	0,5	S
III.8.	Otros méritos de investigación		
III.8.1.	Meses en programas de incorporación de doctores	0,3	S
III.8.2.	Otros (hasta un máximo de 10 unidades)	Hasta 0,3	S
IV.	EXPERIENCIA PROFESIONAL DE LOS ÚLTIMOS 12 AÑOS		
IV.1.	Experiencia profesional relacionada con la plaza [6]		
IV.1.1.	Años de actividad profesional en el sector público en régimen laboral o funcionarial	3	SA
IV.1.2.	Años de actividad profesional en el sector privado	2,5	SA
IV.1.3.	Estudios, informes y proyectos (hasta un máximo de 4 al año)	1,7	SA
IV.2.	Otra actividad profesional relevante para la plaza		
IV.2.1.	Otros (hasta un máximo de 10 unidades)	Hasta 0,3	SA
V.	REPRESENTACIÓN, GOBIERNO Y GESTIÓN UNIVERSITARIAS		
V.1.	Años como Decano/Director de Centro, Director de Secretariado, Director de Departamento o similar	1,5	-
V.2.	Años como Vicedecano/Subdirector de Centro, Secretario de Departamento o similar	1	-
V.3.	Años en Consejo de Gobierno	0,5	-
V.4.	Años en otros órganos colegiados (Claustro, Junta de Centro u otros)	0,3	-
V.5.	Años como representante sindical del PDI	0,4	-
V.6.	Director/coordinador de congresos, jornadas, seminarios o reuniones científicas	1	-
V.7.	Miembro del comité organizador de congresos, jornadas, seminarios o reuniones científicas	0,7	-
V.8.	Director de acciones formativas (másters, cursos de experto o similares)	0,3	-
V.9.	Otros (hasta un máximo de 10 unidades)	Hasta 0,3	-
VI.	INFORME DEL DEPARTAMENTO		
VI.1.	Informe del Departamento [7]	Hasta 3	-
VII.	MÉRITOS PREFERENTES [8]		
VII.1.	Haber cumplido el período de cuatro años de formación de personal investigador a que se refiere el art. 64 de la LAU (sólo para la plaza de Ayudante)	1,3	-
VII.2.	Estar en disposición de cumplir el período de cuatro años de formación de personal investigador a que se refiere el art. 64 de la LAU dentro de los tres meses siguientes (sólo para la plaza de Ayudante)	1,2	-
VII.3.	Estar en disposición de cumplir el período de cuatro años de formación de personal investigador a que se refiere el art. 64 de la LAU dentro de los seis meses siguientes (sólo para la plaza de Ayudante)	1,1	-
VII.4.	Estar habilitado o ser funcionario de los Cuerpos Docentes en el área de conocimiento de la plaza	1,3	-
VII.5.	Estar habilitado o ser funcionario de los Cuerpos Docentes en un área de conocimiento afín al de la plaza	1,2	-

Tabla 2.- Factor de ponderación por el que se multiplicarán las puntuaciones de cada bloque según el tipo de plaza

	Ayudante	Ayudante Doctor	Colaborador	Contratado Doctor	Asociado
I. Formación académica	0,50	0,30	0,20	0,10	0,10
II. Actividad docente	0,10	0,20	0,35	0,30	0,20
III. Actividad investigadora	0,30	0,40	0,15	0,50	0,15
IV. Experiencia profesional	0,05	0,05	0,25	0,05	0,50
V. Representación, gobierno y gestión universitaria	0,05	0,05	0,05	0,05	0,05
VI. Informe del Departamento	0,05	0,05	0,05	0,05	0,05

-
- [1] La nota media del expediente pasa a una escala en que 4-Matrícula de honor equivale a 9.
 - [2] La puntuación de la actividad realizada en modo virtual se incrementará en un 10% durante el curso de creación del material docente y el siguiente.
 - [3] La docencia de los becarios predoctorales en formación computará al 40%. Sólo se valorará si está prevista en la convocatoria de la beca.
 - [4] La puntuación asignada a cada contribución con más de 4 autores se multiplicará por 4 y se dividirá por el número de autores.
 - [5] Se valorará el tipo de participación como investigador principal o resto de personal investigador en proporciones de 100% y 50%, respectivamente. Solamente se valorará la participación como resto de personal investigador si está acreditada mediante fotocopia compulsada de las páginas correspondientes de la memoria de solicitud o, en el caso de incorporación posterior, autorización del organismo financiador. Los becarios de investigación adscritos al proyecto tendrán la consideración de "resto de personal investigador". En los proyectos con duración inferior a 3 años se multiplicará la puntuación total asignada por el número de años (o fracción) y se dividirá por 3. La puntuación asignada a los contratos con importe inferior a 60.000 € se multiplicará por el importe (en euros) y se dividirá por 60.000.
 - [6] Se exceptúa la experiencia profesional docente, que será valorada como actividad docente, salvo para áreas de Didáctica, Pedagogía y Psicología. Solamente será valorada la actividad profesional cuya relevancia para la plaza quede acreditada mediante fotocopia compulsada del contrato (si es ejercida por cuenta ajena), hoja de servicios o certificado (si es ejercida como empleado público), o certificado sobre fechas de alta y actividades en el Impuesto de Actividades Económicas (si es ejercida por cuenta propia).
 - [7] A la vista del expediente completo, el Departamento o persona en quien delegue asignará a cada uno de los solicitantes hasta 3 puntos, de forma justificada, de acuerdo con sus necesidades docentes e investigadoras.
 - [8] Se incrementará la puntuación total obtenida multiplicando por el factor correspondiente. En el caso de presentar más de un mérito preferente solamente se aplicará el factor más alto de los que corresponda.



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Servicio de Personal y Organización Docente

CODIGO PLAZA
RESOLUCIÓN DE FECHA

INSTANCIA-CURRICULUM ACADÉMICO

PARA PARTICIPACIÓN EN CONCURSOS DE SELECCIÓN DE PROFESORADO CONTRATADO
(Este impreso podrá cumplimentarse electrónicamente descargándolo de la página <http://www.ujaen.es/serv/servpod/pdi>)

DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO		
Categoría: ⁽¹⁾	Área de Conocimiento:	Localidad:
¿Ha solicitado Vd. Otra/s plaza/s (SI/NO)?:	En caso afirmativo indique el/los código/s de la/s misma/s:	

DATOS PERSONALES			
Nº DNI o Pasaporte:	Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Nombre:
Fecha de nacimiento:	Localidad de nacimiento:	Provincia de nacimiento:	Nacionalidad:
Domicilio:			
Municipio:	Provincia:	Código Postal:	Teléfono/s:

ACTIVIDAD PROFESIONAL			
Para solicitudes a plazas de Profesores Asociados, en cumplimiento de lo dispuesto en el art.38.2 de la Ley Andaluza de Universidades, en situación de ejercicio profesional en activo.			
Categoría:	Actividad:	Organismo/Empresa:	Fecha inicio:

INFORME O EVALUACIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN	
(Indicar categoría para la que se solicita y fecha de emisión del informe o evaluación positiva)	
Categoría:	Fecha emisión:

RELACIÓN DE MÉRITOS QUE DESEA ALEGAR

IMPORTANTE: Incluir una breve reseña de cada mérito en el apartado correspondiente, anteponiendo el código que ese tipo de mérito tiene en el baremo. En la reseña de cada mérito se harán constar los datos necesarios para su valoración de acuerdo con el baremo. No escribir en los espacios sombreados. Se deberá adjuntar justificante de todos y cada uno de los méritos.

COD.	MÉRITOS
I.	FORMACIÓN ACADÉMICA
I.1.	Máxima Titulación Académica de las exigidas (indicar el resumen de las calificaciones del expediente académico, consignando el número de créditos o de asignaturas en caso de planes de estudio no estructurados en créditos)
Titulación:	
I.1.1.	Nota media del expediente: A: N: SB: MH: Convalidados: Reconocidos (sin calificación):
I.2.	Premios fin de carrera
I.3.	Alumno colaborador de un Departamento que incluya el área convocante, becario Erasmus, Intercampus, ...

⁽¹⁾ Indicar si la plaza es de: Ayudante, Profesor Ayudante Doctor, Profesor Colaborador, Profesor Contratado Doctor, Profesor Asociado, Profesor Asociado de Ciencias de la Salud.

I.4.	Otras titulaciones universitarias afines distintas a la exigida en la convocatoria
I.5.	Doctorado (indicar nombre del programa y título de la tesis, en su caso)
I.6.	Becas de investigación en concurrencia competitiva (indicar convocatoria y duración)
I.7.	Estancias predoctorales en otras universidades o centros de investigación (indicar organismo y duración)
I.8.	Cursos de postgrado relevantes para la plaza (indicar título, Universidad y duración)
I.9.	Otras acciones de formación

II.	ACTIVIDAD DOCENTE
II.1.	Docencia presencial o virtual en primer, segundo y tercer ciclo universitarios (indicar organismo, categoría, período, créditos y si es presencial o virtual)
II.2.	Docencia presencial o virtual universitaria no reglada (idem anterior)
II.3.	Docencia no universitaria

III.7.	Premios en concurrencia competitiva
III.8.	Otros méritos de investigación

IV.	EXPERIENCIA PROFESIONAL DE LOS ÚLTIMOS 12 AÑOS
IV.1.	Experiencia profesional relacionada con la plaza (indicar categoría, actividad, organismo y duración)
IV.2.	Otra actividad profesional relevante para la plaza (idem anterior)

V.	REPRESENTACIÓN, GOBIERNO Y GESTIÓN UNIVERSITARIAS

VI.	INFORME DEL DEPARTAMENTO
VI.1.	Valoración del Departamento:

VII.	MÉRITOS PREFERENTES

El abajo firmante DECLARA que son ciertos los datos consignados en esta solicitud.
Jaén,

Fdo.:

MUY IMPORTANTE: No olvide firmar la solicitud y consignar el código de la plaza

EXCMO. Y MAGNIFICO SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE JAEN

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

CORRECCION de errores del Decreto 115/2005, de 3 de mayo, por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente al Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (BOJA núm. 98, de 23.5.2005).

Advertido error en el Decreto 115/2005, de 3 de mayo (BOJA núm. 98, de 23 de mayo), por el que se modifica parcialmente la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente al del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, se procede a su subsanación mediante esta corrección de errores.

Página núm. 14.
MODIFICAR 2338510 NG. CONVENIOS, CONTRATOS Y BECAS
DONDE DICE:
A.F.: INV. ANAL. FOR. AGR-PE
A.R.: ADMON. AGRARIA
DEBE DECIR:
A.F.: ADMON. AGRARIA
A.R.: INV. ANAL. FOR. AGR-PE

Página núm. 15.
MODIFICAR 2337010 SC. EVALUACION Y SEGUIMIENTO
DONDE DICE:
A.F.: INV. ANAL. FOR. AGR-PE
A.R.: ADMON. AGRARIA
DEBE DECIR:
A.F.: ADMON. AGRARIA
A.R.: INV. ANAL. FOR. AGR-PE

Página núm. 16.
9105410 TITULADO GRADO MEDIO
AÑADIR EN OTRAS CARACTERISTICAS: PLAZAS A EXTINGUIR: 2

Página núm. 19.
9344410 DP. ADMINISTRACION
AÑADIR AREA FUNCIONAL: ADM. PUBLICA

Página núm. 20.
307910 DELINEANTE
AÑADIR EN OTRAS CARACTERISTICAS: PLAZAS A EXTINGUIR: 1

Página núm. 21.
9197810
DONDE DICE: DENOMINACION: DP. ADMINISTRACION GENERAL
DEBE DECIR: DENOMINACION: DP. ADMINISTRACION

9284410
SUPRIMIR DE OTRAS CARACTERISTICAS: PLAZA A EXTINGUIR: 1

Página núm. 23.
MODIFICAR
DONDE DICE: CODIGO 9345810 AUXILIAR ADMINISTRATIVO
DEBE DECIR: CODIGO 9583110 AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Página núm. 27.
9346410.
DONDE DICE: OTRAS CARACTERISTICAS: A EXT. ESPECIALIDAD
DEBE DECIR: OTRAS CARACTERISTICAS: A EXT. CUERPO

Página núm. 30.
MODIFICAR
389010 PROFESOR
DONDE DICE NUM.: 2; PLAZA A EXTINGUIR: 2
DEBE DECIR NUM.: 3; PLAZA A EXTINGUIR: 3

Página núm. 32.
ELIMINAR 9206010 TITULADO SUPERIOR
MODIFICAR
DONDE DICE: CODIGO 9205910 ADMINISTRATIVO
DEBE DECIR: CODIGO 9583010 ADMINISTRATIVO

Página núm. 33.
MODIFICAR 6929910 TITULADO SUPERIOR
DONDE DICE: NUM.: 1; PLAZA A EXTINGUIR: 1
DEBE DECIR: NUM.: 2; PLAZA A EXTINGUIR: 2

Sevilla, 15 de junio de 2005

CONSEJERIA DE EMPLEO

ORDEN de 4 de julio de 2005, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta la empresa Servirecord, S.A., encargada del servicio municipal de ayuda a domicilio y del servicio municipal de atención de día infantil y juvenil del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz), mediante el establecimiento de servicios mínimos.

Por el Secretario General de la Unión Local de Comisiones Obreras y el Secretario General de la Unión Comarcal de la Unión General de Trabajadores ha sido convocada huelga en la empresa Servirecord, S.A., encargada del servicio municipal de ayuda a domicilio y de atención de día infantil y juvenil en Jerez de la Frontera (Cádiz), durante los días 11, 12 y 13 de julio de 2005, desde las 10,00 hasta las 12,00 horas y los días 14, 15, 18, 19, 20, 21 y 22 de julio de 2005 desde las 00,00 horas del día 14 de julio y finalizando la misma a las 24,00 horas del día 15 de julio de 2005, y desde las 00,00 horas del 18 de julio hasta las 24,00 horas del día 22 de julio de 2005, y que, en su caso, podrá afectar al personal del servicio de ayuda a domicilio y del servicio de atención infantil y juvenil de dicha empresa.

Si bien la Constitución en su artículo 28.2 reconoce a los trabajadores el derecho de huelga para la defensa de sus intereses, también contempla la regulación legal del establecimiento de garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad, y el artículo 10 del Real Decreto 17/1977, de 4 de marzo, de Relaciones de Trabajo, faculta a la Administración para, en los supuestos de huelgas de empresa encargadas de servicios públicos o de reconocida e inaplazable necesidad, acordar las medidas necesarias a fin de asegurar el funcionamiento de los servicios.

El Tribunal Constitucional en sus Sentencias 11, 26 y 33/1981, 51/1986 y 27/1989, ha sentado la doctrina en materia de huelga respecto a la fijación de tales servicios esenciales de la comunidad, la cual ha sido resumida últimamente por la Sentencia de dicho Tribunal 43/1990, de 15 de marzo.

De lo anterior resulta la obligación de la Administración de velar por el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad, pero ello teniendo en cuenta que «exista una razonable proporción entre los servicios a imponer a los huelguistas y los perjuicios que padezcan los usuarios de aquellos,

evitando que los servicios esenciales establecidos supongan un funcionamiento normal del servicio y al mismo tiempo procurando que el interés de la comunidad sea perturbado por la huelga solamente en términos razonables».

Es claro que el personal del servicio de ayuda a domicilio y del servicio de atención infantil y juvenil de la empresa Servirecord, S.A., de Jerez de la Frontera (Cádiz), prestan un servicio esencial para la comunidad, cuya paralización puede afectar a la salud y a la vida de los ciudadanos, y por ello la Administración se ve compelida a garantizar el referido servicio esencial mediante la fijación de los servicios mínimos en la forma que por la presente Orden se determina, por cuanto que la falta de protección del referido servicio prestado por dicho personal colisiona frontalmente con los derechos a la vida y a la salud proclamados en los artículos 15 y 43 de la Constitución Española.

Convocadas las partes afectadas por el presente conflicto a fin de hallar solución al mismo y, en su caso, consensuar los servicios mínimos necesarios y no habiendo sido esto último posible, de acuerdo con lo que disponen los preceptos legales aplicables, artículos 28.2, 15 y 43 de la Constitución; artículo 10.2 del Real Decreto Ley 17/1977, de 4 de marzo; artículo 17.2 del Estatuto de Autonomía de Andalucía; Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre; Decreto del Presidente 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías y la doctrina del Tribunal Constitucional relacionada,

DISPONEMOS

Artículo 1. La situación de huelga que podrá afectar al personal del servicio de ayuda a domicilio y del servicio de atención infantil y juvenil de la empresa Servirecord, S.A., en Jerez de la Frontera (Cádiz), durante los días 11, 12 y 13 de julio de 2005, desde las 10,00 hasta las 12,00 horas y los días 14, 15, 18, 19, 20, 21 y 22 de julio de 2005 desde las 00,00 horas del día 14 de julio y finalizando la misma a las 24,00 horas del día 15 de julio de 2005, y desde las 00,00 horas del 18 de julio hasta las 24,00 horas del día 22 de julio de 2005, deberá ir acompañada del mantenimiento de los servicios mínimos que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Artículo 2. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto Ley 17/1977, de 4 de marzo.

Artículo 3. Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Artículo 4. Sin perjuicio de lo que establecen los artículos anteriores, deberán observarse las normas legales y reglamentarias vigentes en materia de garantías de los usuarios de establecimientos sanitarios, así como se garantizará, finalizada la huelga la reanudación normal de la actividad.

Artículo 5. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 4 de julio de 2005

ANTONIO FERNANDEZ GARCIA
Consejero de Empleo

A N E X O

- Servicio de ayuda a domicilio:

Deben quedar garantizadas por los trabajadores convocados a la huelga, y en el número necesario, las actuaciones imprescindibles de carácter personal y sanitario propias del servicio asistencial que prestan.

- Servicio de atención de día infantil y juvenil:

Para atender a los menores en su orientación necesaria a los menores y/o familiares de estos en su tratamiento y/o programas específicos es necesario disponer de:

- Un coordinador.
- Un psicólogo.
- Un pedagogo.

CONSEJERIA DE EDUCACION

RESOLUCION de 28 de junio de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 661/04, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Granada.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Granada, sito en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1-1.^a planta, se ha interpuesto, por don Rafael Gerardo Ruiz Avila, recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 611/04 contra la Resolución presunta de la solicitud formulada por el recurrente en relación con los nombramientos en régimen de interinidad realizados en el I.E.S. «Aynadamar», de Granada, procedentes de la Bolsa del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional en la Especialidad Procedimientos Diagnósticos, Clínicos Ortoprotésicos (Especialidad 591/219).

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 13 de septiembre de 2005 a las 10,15 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 28 de junio de 2005.- La Secretaria General Técnica, M.^a Luz Osorio Teva.

RESOLUCION de 28 de junio de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 62/2005 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 5 de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 5 de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta s/n, Edificio Viapol, portal B - planta 6.^a, se ha interpuesto, por don Mauricio Linari Melfi recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 62/2005 contra la resolución de 13 de mayo de 2004 de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos y contra la subsanación formalizada por medio de la resolución de 5 de julio de 2004 de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos por la que se acuerda declararme excluido de la relación de seleccionados para el desempeño de puestos

de Catedráticos de los Conservatorios Superiores de Música de la especialidad de Dirección de Orquesta y Conjunto Instrumental, así como contra la lista definitiva de aspirantes a Catedráticos para el curso 2004/2005 de la que se me ha excluido como acto de la ejecución de las resoluciones anteriores.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 27 de septiembre de 2005 a las 10,15 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 28 de junio de 2005.- La Secretaria General Técnica, M.^a Luz Osorio Teva.

RESOLUCION de 29 de junio de 2005, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se hace pública la relación de centros seleccionados en los que se desarrollará el programa bilingüe.

El artículo 12 de la Orden de 6 de abril de 2005, por la que se convocan proyectos educativos para la selección de Centros Bilingües para el curso 2005/06, establece que la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, a la vista de la propuesta de la Comisión de Selección, procederá a dictar la Resolución definitiva de la convocatoria, la cual será diferenciada según se trate de centros que imparten Educación Primaria o Secundaria.

En virtud de ello, una vez finalizados los trabajos de la Comisión de Selección, esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

Primero. Hacer pública, en el Anexo I de la presente Resolución, la relación de Centros Bilingües cuyos proyectos han sido seleccionados. Dichos Centros Bilingües aparecen relacionados por orden alfabético de provincia y localidad, y con indicación del idioma por el que se les selecciona.

Segundo. Hacer pública, en el Anexo II de la presente Resolución, la relación de centros de nueva creación que contarán con una Sección Bilingüe a partir del curso 2005/06, de conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la citada Orden de convocatoria. Dichos centros aparecen asimismo relacionados por orden alfabético de provincia y localidad, y con indicación del idioma de la sección.

Tercero. Hacer pública, en el Anexo III de la presente Resolución, la relación de centros autorizados a impartir Secciones Bilingües español-francés y español-alemán que, procedentes de la fase experimental, pasan a ser Centros Bilingües, de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la Orden de convocatoria. Dichos centros aparecen también relacionados por orden alfabético de provincia y localidad, y con indicación del idioma de la sección.

Cuarto. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Con-

tencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante esta Dirección General, de conformidad con lo previsto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 29 de junio de 2005.- El Director General, Casto Sánchez Mellado.

**ANEXO I
RELACIÓN DE PROYECTOS DE CENTROS BILINGÜES SELECCIONADOS**

Provincia de Almería

Código de centro	Denominación	Localidad	Idioma de la sección
04000080	CEIP San Fernando	Adra	Inglés
04000110	IES Abdera	Adra	Inglés
04601646	CEIP Blas Infante	Aguadulce	Inglés
04700260	IES Aguadulce	Aguadulce	Inglés
04005120	CEIP Príncipe Felipe	Huércal-Overa	Inglés
04002714	IES Cura Varela	Huércal-Overa	Inglés
04005193	CEIP Angel de Haro	Vera	Inglés
04004437	IES Alyanub	Vera	Inglés

Provincia de Cádiz

Código de centro	Denominación	Localidad	Idioma de la sección
11001361	CEIP El Santiscal	Arcos de la Fra.	Inglés
11007995	CEIP Maestro Juan Apresa	Arcos de la Fra	Inglés
11000711	IES Alminares	Arcos de la Fra.	Inglés
11700937	IES Guadalpeña	Arcos de la Fra.	Inglés
11002225	CEIP Serafina Andrades	Chiclana	Alemán
11008100	CEIP Blas Infante	Jerez de la Fra	Inglés
11003187	CEIP Vallesequillo	Jerez de la Fra	Inglés
11007387	IES Asta Regia	Jerez de la Fra	Inglés
11001890	IES Fernando Savater	Jerez de la Fra	Inglés
11004659	CEIP Reggio	Puerto Real	Francés
11700718	IES La Jarcia	Puerto Real	Inglés
11005536	CEIP Guadalquivir	Sanlúcar de Barrameda	Inglés
11700615	IES Juan Sebastián Elcano	Sanlúcar de Barrameda	Inglés
11008033	CEIP Fernando Gavilán	Utrique	Inglés
11006681	IES N.ª. Sra. de los Remedios	Utrique	Inglés

Provincia de Córdoba

Código de centro	Denominación	Localidad	Idioma de la sección
14000744	CEIP Ntra. Sra. Sierra	Cabra	Inglés
14000847	IES Aguilar Eslava	Cabra	Inglés
14600759	CEIP Ciudad Jardín	Córdoba	Francés
14001505	CEIP Colón	Córdoba	Inglés
14700067	IES Alhaken II	Córdoba	Francés
14002960	IES Luis de Góngora	Córdoba	Inglés
14700730	IES Grupo Cántico	Córdoba	Inglés
14002996	IES López Neyra	Córdoba	Inglés
14005870	CEIP C. Luque Onieva	Priego de Córdoba	Inglés
14700377	IES Carmen Pantión	Priego de Córdoba	Inglés

Provincia de Granada

Código de centro	Denominación	Localidad	Idioma de la sección
18001123	IES Pedro Jiménez Montoya	Baza	Inglés
18002243	IES Federico García Lorca	Churrriana de la Vega	Inglés
18003727	CEIP Jardín de la Reina	Granada	Inglés
18003703	CEIP Tierno Galván	Granada	Inglés
18700013	IES Fray Luis de Granada	Granada	Inglés
18004264	IES Padre Suárez	Granada	Inglés
18005979	CEIP Victoria	Loja	Inglés
18009705	E.E. Infantil Río Ebro	Motril	Inglés
18006935	CEIP Virgen de la Cabeza	Motril	Inglés

Provincia de Huelva

Código de centro	Denominación	Localidad	Idioma de la sección
21000735	CEIP Lora Tamayo	Bonares	Inglés
21700061	IES Catedrático Pulido Rubio	Bonares	Inglés
21000875	CEIP Concepción Arenal	Cartaya	Inglés
21000863	CEIP Juan Ramón Jiménez	Cartaya	Inglés
21600672	CEIP Maestro J. Díaz Hachero	Cartaya	Inglés
21000899	IES Rafael Reyes	Cartaya	Inglés
21700435	IES Sebastián Fernández	Cartaya	Inglés
21600659	CEIP Zenobia Camprubí	Moguer	Francés
21004169	IES Juan Ramón Jiménez	Moguer	Francés

Provincia de Jaén

Código de centro	Denominación	Localidad	Idioma de la sección
23000799	CEIP Antonio Machado	Baeza	Inglés
23000830	IES Andrés de Vandelvira	Baeza	Inglés
23000039	CEPR General Castaños	Bailén	Inglés
23000891	E.E. Infantil El Castillo	Bailén	Inglés
23000143	IES Hermanos Medina Rivilla	Bailén	Inglés
23002255	CEPR Almadén	Jaén	Francés
23002401	IES Virgen del Carmen	Jaén	Francés
23003107	CEPR Virgen de la Villa	Martos	Inglés
23000611	E.E. Infantil San Fernando	Martos	Inglés
23003132	IES San Felipe Neri	Martos	Inglés

Provincia de Málaga			
Código de centro	Denominación	Localidad	Idioma de la sección
29000293	CEIP Los Manantiales	Alhaurin de La Torre	Inglés
29000062	IES Capellania	Alhaurin de La Torre	Inglés
29000694	IES Las Flores	Alora	Inglés
29000827	CEIP Guadalhorce	Alora (Estación)	Inglés
29002927	CEIP Los Boliches	Fuengirola	Inglés
29602591	CEIP Valdelecrín	Fuengirola	Inglés
29701416	IES Las Salinas	Fuengirola	Inglés
29700023	IES Sierra de Mijas	La Cala de Mijas	Inglés
29007007	CEIP N. S. Virgen de la Peña	Las Lagunas	Inglés
29005618	CEIP Antonio Gutiérrez Mata	Málaga	Inglés
29010353	CEIP Neill	Málaga	Inglés
29006325	CEIP Vicente Aleixandre	Málaga	Inglés
29009922	IES El Palo	Málaga	Inglés
29700096	IES Litoral	Málaga	Inglés
29009934	IES Salvador Rueda	Málaga	Inglés
29602271	CEIP Manuel Laza Palacio	Rincón de La Victoria	Inglés
29700424	IES Almenara	Velez-Málaga	Inglés

Provincia de Sevilla			
Código de centro	Denominación	Localidad	Idioma de la sección
41000570	CEIP Manuel Sánchez Alonso	Arahal	Inglés
41000511	CEIP S. Roque	Arahal	Inglés
41000557	IES Al-Andalus	Arahal	Inglés
41000612	CEIP Las Erillas	Aznalcóllar	Inglés
41702175	IES Aznalcóllar	Aznalcóllar	Inglés
41602077	CEIP Carlos I	Dos Hermanas	Inglés
41602296	CEIP Orippo	Dos Hermanas	Inglés
41011038	IES Gonzalo Nazareno	Dos Hermanas	Inglés
41001987	CEIP Santa Teresa	Estepa	Francés
41008970	IES Aguilar Cano	Estepa	Francés
41601954	CEIP El Recreo	Lebrija	Inglés
41701626	IES Cavaleri	Mairena del Aljarafe	Inglés
41009500	CEIP Ntra. Sra. Patrocinio	S. José Rinconada	Inglés
41003765	IES. S. José de la Rinconada	S. José Rinconada	Inglés
41004290	CEIP Inspector Elena Canel	Sevilla	Inglés
41602429	CEIP María Zambrano	Sevilla	Inglés
41010654	CEIP Pino Flores	Sevilla	Inglés
41004231	CEIP S. Isidoro	Sevilla	Inglés
41701687	IES Félix Rguez. de la Fuente	Sevilla	Inglés
41006912	IES Gustavo Adolfo Bécquer	Sevilla	Inglés
41700117	IES Llanes	Sevilla	Inglés
41006900	IES Velázquez	Sevilla	Inglés

ANEXO II

RELACION DE CENTROS DE NUEVA CREACION AUTORIZADOS COMO CENTROS BILINGÜES

Provincia de Almería			
Código de centro	Denominación	Localidad	Idioma de la sección
04004577	CEIP	Roquetas	Inglés
04004462	CEIP	El Alquíán	Inglés
04004383	CEIP	Aguadulce	Inglés

Provincia de Cádiz			
Código de centro	Denominación	Localidad	Idioma de la sección
11004131	IES	Chipiona	Inglés

Provincia de Granada			
Código de centro	Denominación	Localidad	Idioma de la sección
18004148	IES	Otura	Inglés

Provincia de Málaga			
Código de centro	Denominación	Localidad	Idioma de la sección
29004250	CEIP	Alhaurin de la Torre	Inglés
29004614	CEIP	Las Lagunas	Inglés
29005047	CEIP	Málaga	Inglés
29004109	IES	Mijas	Inglés

Provincia de Sevilla			
Código de centro	Denominación	Localidad	Idioma de la sección
41008337	CEIP	Mairena del Aljarafe	Inglés
41008325	CEIP	Espartinas	Inglés
41008398	IES	Espartinas	Inglés

ANEXO III

RELACION DE CENTROS CON SECCIONES BILINGÜES PROCEDENTES DE LA FASE EXPERIMENTAL AUTORIZADOS COMO CENTROS BILINGÜES

Provincia de Almería			
Código de centro	Denominación	Localidad	Idioma de la sección
04005041	CEIP Madre de la Luz	Almería	Francés
04004802	IES Alborán	Almería	Francés

Provincia de Cádiz			
Código de centro	Denominación	Localidad	Idioma de la sección
11001099	CEIP Reyes Católicos	Cádiz	Francés
11700299	IES Drago	Cádiz	Francés
11002134	CEIP N ^a . Sra. de los Remedios	Chiclana de la Fira	Alemán
11002213	IES Poeta García Gutiérrez	Chiclana de la Fira	Alemán

Provincia de Córdoba			
Código de centro	Denominación	Localidad	Idioma de la sección
14005432	CEIP San José de Calasanz	Peñarroya-Pueblonuevo	Francés
14005501	IES Alto Guadiato	Peñarroya-Pueblonuevo	Francés

Provincia de Granada			
Código de centro	Denominación	Localidad	Idioma de la sección
18009134	CEIP Sierra Elvira	Granada	Francés
18010446	IES Generalife	Granada	Francés

Provincia de Huelva			
Código de centro	Denominación	Localidad	Idioma de la sección
21600751	CEIP G ^a . Lorca	Huelva	Francés
21001995	IES Alto Conquero	Huelva	Francés

Provincia de Jaén			
Código de centro	Denominación	Localidad	Idioma de la sección
23601311	CEIP San José de Calasanz	Mancha-Real	Francés
23005153	IES Sierra Mágina	Mancha Real	Francés

Provincia de Málaga			
Código de centro	Denominación	Localidad	Idioma de la sección
29602438	CEIP Lex Flavia Malacitana	Málaga	Francés
29009685	CEIP García Lorca	Málaga	Francés
29008221	CEIP Colina del Sol	Torrox	Alemán
29010778	CEIP Mare Nostrum	Torrox	Alemán
29009958	IES Jorge Guillén	Torrox	Alemán
29005977	IES Cánovas del Castillo	Málaga	Francés
29701350	IES Christine Picasso	Málaga	Francés

Provincia de Sevilla			
Código de centro	Denominación	Localidad	Idioma de la sección
41004368	CEIP Joaquín Turina	Sevilla	Francés
41004265	CEIP José M ^a del Campo	Sevilla	Francés
41004186	CEIP Macarena	Sevilla	Alemán
41006924	IES Fernando de Herrera	Sevilla	Francés
41700041	IES Triana	Sevilla	Francés
41006894	IES San Isidoro	Sevilla	Alemán

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. NUEVE DE SEVILLA

EDICTO dimanante del procedimiento verbal núm. 210/2005. (PD. 2566/2005).

NIG: 4109100C20050005600.
Procedimiento: Verbal-Desh. F. Pago (N) 210/2005. Negociado: 5.º
Sobre: Desahucio falta de pago y reclamación de rentas.
De: Doña Josefa Moreno Barroso.
Procurador: Sr. Manuel José Onrubia Baturone115.
Contra: Doña Marie Genevieve Chantal Hayet.

E D I C T O

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Verbal-Desh. F. Pago (N) 210/2005 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Nueve de Sevilla a instancia de Josefa Moreno Barroso contra Marie Genevieve Chantal Hayet sobre desahucio falta de pago y reclamación de rentas, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NUM. 146

Juez que la dicta: Don Manuel J. Hermosilla Sierra.
Lugar: Sevilla.

Fecha: Diez de junio de dos mil cinco.
Parte demandante: Josefa Moreno Barroso.
Abogado:
Procurador: Manuel José Onrubia Baturone115.
Parte demandada: Marie Genevieve Chantal Hayet.
Abogado:
Procurador:
Objeto del juicio: Desahucio falta de pago y reclamación de rentas.

F A L L O

Que estimando la demanda interpuesta por don Manuel José Onrubia Baturone en nombre y representación de doña Josefa Moreno Barroso contra doña Marie Genevieve Chantal Hayet, declaro haber lugar al desahucio de los demandados de la vivienda sita en Sevilla, calle Palacios Malaver, núm. 16, 2.º, la cual deberá quedar libre y a disposición de la parte actora, con apercibimiento de ser lanzada y a su costa si no lo verificare en plazo legal.

La demandada abonará igualmente a la actora la cantidad de 1.055,56 euros, en concepto de rentas debidas a fecha de juicio, más los intereses legales devengados por dicha suma desde la fecha del emplazamiento, todo ello con expresa imposición de costas a la parte demandada.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada Marie Genevieve Chantal Hayet, extiendo y firmo la presente en Sevilla, a diez de junio de dos mil cinco.- El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 28 de junio de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento de licitación abierta, para la contratación del suministro que se cita «Suministro de papel 100% reciclado en bobinas y hojas de papel paletizadas para la impresión del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía». (PD. 2574/2005).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de la Presidencia.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: «Suministro de papel 100% reciclado en bobinas y hojas de papel paletizadas para la impresión del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».
 - b) Plazo de ejecución: Hasta la finalización del suministro, teniendo como fecha límite el 31 de diciembre de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: 414.550 euros.
5. Garantía provisional: 8.291 euros.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Consejería de la Presidencia. Secretaría General Técnica. Servicio de Personal y Administración General.
 - b) Domicilio: C/ Alfonso XII, 17.
 - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.
 - d) Teléfono: 955 038 156.
 - e) Telefax: 955 035 222.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día 11.9.2005.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Los indicados en los Pliegos del contrato.
8. Clasificación:
 - a) Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del día 12 de septiembre de 2005.

b) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de la Presidencia, sita en Sevilla, C/ Alfonso XII, 17, Sevilla.

c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad, domicilio y localidad: Consejería de la Presidencia, sita en Sevilla, C/ Alfonso XII, 17, Sevilla.

b) Fecha: 20 de septiembre de 2005.

c) Hora: 13 horas.

10. Otra información:

11. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

12. Portal o página web donde pueden obtenerse los Pliegos: www.juntadeandalucia.es/presidencia.

Sevilla, 28 de junio de 2005.- La Secretaria General Técnica, Carmen Mejías Severo.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 5 de julio de 2005, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se convoca concurso abierto para la contratación de consultoría y asistencia o de servicios. (PD. 2571/2005).

El Instituto de Estadística de Andalucía, de acuerdo con la legislación vigente, ha resuelto convocar concurso por el procedimiento abierto para la contratación de consultoría y asistencia o de servicios con sujeción a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Instituto de Estadística de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 070/05-SE-CP.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de actualización y mantenimiento de las unidades que forman parte del directorio de establecimientos con actividad económica en Andalucía, referido a 1 de enero de 2005.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Sevilla.

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: 10 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: El precio máximo unitario por registro tratado y aceptado por la dirección del proyecto es de diecinueve céntimos (0,19 €), IVA incluido. Teniendo en cuenta que el número de registros a tratar es de 620.000, el presupuesto para la realización del proyecto no deberá superar los ciento diecisiete mil ochocientos euros (117.800,00 €), IVA incluido.

5. Garantía provisional: Dos mil trescientos cincuenta y seis euros (2.356,00 €).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Instituto de Estadística de Andalucía.

b) Domicilio: C/ Leonardo da Vinci, s/n, Pabellón de Nueva Zelanda, Isla de la Cartuja.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41092.

d) Teléfono: 955 033 800.

e) Telefax: 955 033 816.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 14,00 horas del decimoquinto día siguiente al de

la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Se acreditarán mediante los medios establecidos en los apartados A) y B) del artículo 16 TRLCAP, y A), C), D) y E) del artículo 19 TRLCAP.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimosexto día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

b) Documentación a presentar: Sobre núm. 1 titulado «Documentación General» que contendrá los documentos relacionados en el epígrafe 8.2.1 del PCAP y Sobre núm. 2 titulado «Proposición económica y técnica» que contendrá los documentos relacionados en el epígrafe 8.2.2 del PCAP.

c) Lugar de presentación.

1. Entidad: Instituto de Estadística de Andalucía.

2. Domicilio: C/ Leonardo da Vinci, s/n, Pabellón de Nueva Zelanda, Isla de la Cartuja.

3. Localidad y Código Postal: Sevilla, 41092.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses contados desde la fecha de apertura de las proposiciones económicas y técnicas.

e) Admisión de variantes: No.

f) En su caso, número previsto o número máximo y mínimo de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas:

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Instituto de Estadística de Andalucía.

b) Domicilio: Pabellón de Nueva Zelanda, C/ Leonardo da Vinci, s/n, Isla de la Cartuja.

c) Localidad: Sevilla, 41092.

d) Fecha: El sexto día hábil siguiente al de finalización de presentación de propuestas; si dicho día fuese sábado, el acto de apertura se trasladará al día siguiente hábil.

e) Hora: A las 12 horas.

10. Otras informaciones: No hay.

11. Gastos del anuncio: Serán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: No se envía.

13. Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.juntadeandalucia.es/instituto-deestadistica>.

Sevilla, 5 de julio de 2005.- El Director, Juan Antonio Fernández Cordón.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 4 de julio de 2005, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (PD. 2573/2005).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de subasta la siguiente obra:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Almería.

c) Número de expediente: 2005/1870.

2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Reparación de 24 viviendas en Purchena (Almería).
 - b) División por lote y números: No.
 - c) Lugar de ejecución: Purchena (Almería).
 - d) Plazo de ejecución: 6 meses a partir de la firma del contrato.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Subasta.
4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 208.821,20 euros.
5. Garantías.
 - a) Provisional: Cero euros (0,00 euros).
 - b) Definitiva: Ocho mil trescientos cincuenta y dos euros con ochenta y cinco céntimos (8.352,85 euros).
6. Obtención de documentos e información.
 - a) Entidad: Delegación Provincial de Almería de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Domicilio: C/ Hermanos Machado, 4-6.ª planta.
 - c) Localidad y código postal: Almería, 04071.
 - d) Teléfono: 950 011 161.
 - e) Telefax: 950 011 217.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el mismo día de la finalización del plazo de presentación.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría c.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 23 de agosto de 2005, a las 14,00 horas.
 - b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Proposición económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:

Entidad: Registro General de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes en Almería.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Organismo de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Organismo de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Veinte días desde la apertura de proposiciones.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de ofertas.
 - a) Entidad: Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes en Almería.
 - b) Domicilio: C/ Hermanos Machado, 4-6.ª planta.
 - c) Localidad: Almería.
 - d) Fecha: 16 de septiembre de 2005.
 - e) Hora: 12,00 horas.

10. Otras informaciones:
11. Gastos de los anuncios: Por cuenta del adjudicatario.
12. Fecha de envío al DOCE (en su caso):
13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos: <http://www.juntadeandalucia.es/obraspublicasytransportes/licitaciones>.

Almería, 4 de julio de 2005.- El Delegado, Luis Caparrós Mirón.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 1 de julio de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca licitación para la contratación del suministro (Expte. 349/05) que se relaciona. (PD. 2576/2005).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 349/05.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Adquisición, transporte e instalación en el Laboratorio de Salud Pública de Córdoba de un cromatógrafo iónico.
 - b) División por lotes y número: No procede.
 - c) Lugar de ejecución: Laboratorio de Salud Pública de Córdoba.
 - d) Plazo de ejecución: 30 días.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 50.190,00 euros.
5. Garantía provisional: 1.003,80 euros.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Servicio de Presupuestos y Gestión Económica de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.
 - b) Domicilio: Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-1.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41020.
 - d) Teléfonos: 955 006 402 (Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares). 955 006 539 (Pliego de Prescripciones Técnicas).
 - e) Telefax: 955 006 331.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El último día del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación, en su caso (grupos, subgrupos y categoría): No procede. Según normativa vigente.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: El 7 de septiembre de 2005.
 - b) Documentación a presentar: La requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el de Prescripciones Técnicas.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Salud.
 - 2.º Domicilio: Avda. de la Innovación, Edificio Arena-1.
 - 3.º Localidad y código postal: Sevilla, 41020.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

b) Domicilio: Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-1.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: Quinto día hábil siguiente a la fecha límite de presentación de las ofertas, excepto sábado, en cuyo caso pasará al primer día hábil siguiente.

e) Horas: 12,30 horas.

10. Otras informaciones: El examen de la documentación administrativa se realizará el primer día hábil siguiente a la fecha límite de presentación de las ofertas, excepto sábado. El resultado se publicará en el tablón de anuncios de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud, a fin de que los afectados conozcan y subsanen, en su caso, los defectos materiales observados.

11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 1 de julio de 2005.- La Secretaria General Técnica, María José Gualda Romero.

CONSEJERIA DE EDUCACION

RESOLUCION de 14 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia concurso público mediante procedimiento abierto, tramitación urgente, para la contratación del servicio de vigilancia de la Residencia Escolar «Carmen de Burgos», dependiente de esta Delegación. (PD. 2568/2005).

Elementos comunes a los licitadores

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de Educación de Almería.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de vigilancia y seguridad de la Residencia «Carmen de Burgos», de Almería.

b) Lugar de ejecución: Residencia «Carmen de Burgos».

Plazo de ejecución: Desde el 1 de septiembre de 2005 al 31 de agosto de 2007, ambos inclusive.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Declaración de urgencia por resolución de 14.6.2005.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 280.356,48 euros.

5. Garantías. Provisional: 2%.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: En la sede de esta Delegación. Negociado de Gestión Económica.

b) Domicilio: Paseo de la Caridad, 125. Finca Santa Isabel.

c) Localidad y Código Postal: Almería, 04008.

d) Teléfonos: 950 004 508-09.

e) Fax: 950 004 503.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El último día de plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos.

a) Clasificación: Grupo M, Subgrupo 2.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 13 horas del octavo día natural siguiente a la publicación en BOJA; si el último día fuese sábado o festivo, dicho plazo finalizará, el siguiente hábil a la misma hora.

b) Documentación a presentar: La exigida en la Cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación.

1. Entidad: Registro General de esta Delegación Provincial o en la forma establecida en el punto 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

2. Domicilio: Paseo de la Caridad, 125, Finca Santa Isabel.

3. Localidad y Código Postal: Almería, 04008.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: Se prohíbe la presentación de variantes alternativas a las establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Mesa de Contratación en la Delegación Provincial.

b) Domicilio: Paseo de la Caridad, 125. Finca Santa Isabel.

c) Localidad: Almería.

d) Fecha: Décimo día hábil siguiente a aquel en que se termine el plazo de presentación de proposiciones; si fuese sábado, se realizará el siguiente día hábil.

e) Hora: 9,30 horas.

10. Otras informaciones: Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, el cuarto día hábil siguiente, la Mesa de Contratación hará público en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en el domicilio expresado anteriormente, los defectos subsanables observados en la documentación, concediéndose un plazo de tres días hábiles para su aportación.

11. Gastos del anuncio: Los gastos de inserción y publicidad del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Almería, 14 de junio de 2005.- El Delegado, Francisco Maldonado Sánchez.

RESOLUCION de 1 de julio de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento abierto y trámite de urgencia, los servicios de limpieza que se citan. (PD. 2570/2005).

Esta Delegación Provincial de Educación, ha resuelto anunciar a concurso, por el procedimiento abierto y trámite de urgencia, cincuenta y un contratos de servicios de limpieza de Centros Docentes Públicos.

1. Entidad adjudicadora y expediente: Delegación Provincial de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía en Málaga; Sección de Contratación. Números de expedientes: SG/SC Lim 01/05 al SG/SC Lim 52/05.

2. Objeto del contrato: Servicio de limpieza de las instalaciones y edificios de los Centros Docentes detallados en los puntos 4 y 5.

Lugar de ejecución: Centros Docentes de Málaga y provincia. Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de ejecución: Desde el 1 de septiembre de 2005 al 31 de agosto de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Urgente, abierto y por concurso.

4 y 5. Presupuesto base de licitación y garantías: La garantía provisional está fijada en un 2% del Presupuesto base de licitación:

CENTRO	PRESUP. LICITACION	GARANTIA PROVIS.	CENTRO	PRESUP. LICITACION	GARANTIA PROVIS.
MOD HOST PEDRO ESPINOSA	22.842,55	456,85	IES MANUEL ALCANTARA	36.556,81	731,14
IES POETAS ANDALUCES	28.433,08	568,66	IES MEDITERRANEO	44.680,55	893,61
IES AL-BAYTAR	62.937,12	1.258,74	IES GUADALJAIRE	56.866,15	1.137,32
IES NUEVO ARROYO LA MIEL	12.185,60	243,71	SEC. IES PUERTO LA TORRE	36.556,81	731,14
IES ESC. MARTIN HIGUERO	28.433,08	568,66	IES SAGRADO CORAZON	32.494,94	649,90
IES TORRES DELPRADO	36.556,81	731,14	IES LAS VIÑAS	40.618,68	812,37
IES LOS MONTES	35.028,15	700,56	SEC. IES VEGA DEL MAR	28.433,08	568,66
AUL. MAR DE ALBORAN	51.275,62	1.025,51	MOD HOST. SIERRA BLANCA	24.371,21	487,42
SEC. MAR DE ALBORAN CANCELADA	14.718,81	294,38	IES SIERRA DE MIJAS Y AULARIO	71.082,69	1.421,65
IES MONTERROSO	48.742,42	974,85	IES SEC. CALA DE MIJAS	36.556,81	731,14
CONSERV. E. MUSICA	14.216,54	284,33	IES LA CALA DE MIJAS	36.556,81	731,14
IES NUMERO UNO	60.928,02	1.218,56	IES FUENTE LUNA	56.866,15	1.137,32
IES LAS SALINAS	36.556,81	731,14	IES BEN AL JATIB	36.556,81	731,14
CONS.PROF.DANZA	56.866,15	1.137,32	DTOR. R. DELGADO	44.680,55	893,61
CONS.PROF.MUSICA MANUEL CARRA	69.051,76	1.381,04	C.E. MUSICA R. CORRALES	24.371,21	487,42
IES BEN GABIROL	56.866,15	1.137,32	IES GUADAIZA	44.680,55	893,61
IES HUELIN	26.402,14	528,04	IES SALDUBA	69.051,76	1.381,04
INST. PROV. ADULTOS	22.340,27	446,81	IES VEGA DEL MAR	48.742,42	974,85
IES GUADALMEDINA	28.433,08	568,66	IES MARIA ZAMBRANO	53.808,83	1.076,18
IES ISAAC ALBENIZ	36.556,81	731,14	IES MIRAYA DEL MAR	55.075,44	1.101,51
MOD.HOST. JACARANDA CHURRIANA	24.371,21	487,42	IES PLAYAMAR	42.889,83	857,80
IES JUAN RAMON JIMENEZ	32.494,94	649,90	IES JORGE GUILLEN	36.556,81	731,14
IES CIUDAD JARDIN	44.680,55	893,61	M.HOST. CASTILLO DEL MARQUES	24.371,21	487,42
IES JOSE Mª TORRIJOS	48.742,42	974,85	IES REYES CATOLICOS	60.928,02	1.218,56
IES CIUDAD DE MELILLA	28.433,08	568,66	ESC.OF. IDIOMAS	12.185,60	243,71
IES CRISTINE PICASSO	36.556,81	731,14			

6. Obtención de documentación e información: De 9 a 14 horas, en la Delegación Provincial de Educación, Sección de Contratación, Avenida de la Aurora, 47, 11.º (Edificio de Servicios Múltiples), 29071, Málaga; teléfonos 951 038 064 y 951 038 475, telefax 951 038 076; la fecha límite para obtener documentos e información coincide con la fecha límite de presentación de solicitudes de participación -ver apartado 8, infra-.

7. Requisitos específicos del contratista: Los generales para la contratación con las Administraciones Públicas, no siendo necesario que la empresa tenga clasificación.

8. Presentación de ofertas de solicitudes: Los interesados deberán presentar sus proposiciones en sobre cerrado preferentemente en esta Delegación Provincial -Registro General-, planta 0, en el plazo de 8 días naturales a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, todos los días laborables de 9 a 14 horas; sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las AA.PP., en cuyo caso deberán comunicar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante telefax o telegrama en el mismo día. En caso de enviarse por correo, el interesado además del anuncio mencionado, deberá justificar la fecha de imposición del envío.

Cuando una misma empresa licite a más de un expediente, podrá presentar un único sobre A, conteniendo la documentación establecida en el Pliego, y en el sobre B tantas ofertas económicas independientes como a Centros concorra.

9. Apertura de las ofertas: La apertura de proposiciones se efectuará en acto público, en la Sala de Juntas de la planta 11 de esta Delegación, a las 12 horas del cuarto día hábil siguiente a la terminación de presentación de ofertas, excepto sábados.

10. Admisión de variantes: Queda autorizada la presentación de variantes o alternativas según consta en el Pliego de Cláusulas Administrativas y Particulares (Anexo VII).

11. Otras Informaciones: Las señaladas en el Pliego de Condiciones Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas.

12. Gastos de anuncios: El importe de este anuncio será por cuenta de los empresarios adjudicatarios.

Málaga, 1 de julio de 2005.- El Delegado, José Nieto Martínez.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 4 de julio de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia licitación pública para la concesión administrativa de dominio público con destino a la actividad de peluquería en el Centro de Día para personas mayores de Bailén. (PD. 2569/2005).

La Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén, en virtud de las facultades atribuidas por el Decreto 205/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social (BOJA núm. 94, de 14 de mayo), y la Orden de 12 de Julio de 2004 de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se delegan competencias en los titulares de diversos órganos directivos de la Consejería (BOJA núm. 150, de 2 de agosto), y de conformidad con lo establecido en el Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto convocar licitación pública para la concesión administrativa del local de dominio público destinado a la actividad de peluquería del Centro de Día para personas mayores de Bailén, adscrito a esta Delegación.

1. Exposición de los expedientes: En la sede de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, sita en

Paseo de la Estación, 19, 5.ª planta (Sección de Gestión Económica y Contratación) de Jaén, de 9,00 a 14,00 horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

2. Proposiciones: Se ajustarán al modelo que figura como Anexo a los Pliegos de Condiciones Administrativas Particulares.

3. Fianza provisional: Será del 2% del valor de los bienes y elementos de la concesión.

4. Plazo de la concesión: Diez años improrrogables.

5. Presentación de proposiciones: En el Registro de Entrada de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén, sita en Paseo de la Estación, 19, planta baja, de Jaén, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y hasta las 14,00 horas de dicho día. Si el último día fuese sábado, se trasladará al siguiente hábil.

6. Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Adjudicación Concesional a las nueve horas del siguiente día hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, en la sede de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social. Si dicho día fuese sábado, la apertura de proposiciones se realizará a la misma hora el siguiente día hábil.

7. Documentación exigida: La indicada en los Pliegos de Condiciones Administrativas Particulares.

8. Gastos de inserción: Los gastos de inserción del presente anuncio y cuantos origine esta licitación, serán por cuenta del concesionario.

Jaén, 4 de julio de 2005.- La Delegada, Simona Villar García.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 21 de junio de 2005, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca concurso de suministro, entrega e instalación de una cámara climática para ensayos en condiciones de temperatura seca de aire, humedad y velocidad controladas. (PD. 2567/2005).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Universidad de Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Vicerrectorado de Investigación y Doctorado.

c) Número de expediente: VIC 06/05 PAC.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de cámara climática para ensayos en condiciones de temperatura seca de aire, humedad y velocidad controladas.

b) Número de unidades a entregar: Una.

c) División por lotes y números: Lote único.

d) Lugar de entrega: Laboratorio del Instituto Andaluz de Energías Renovables (Edificio de Institutos Universitarios en el Parque Tecnológico de Andalucía).

e) Plazo de entrega: 6 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 120.000,00 euros.

5. Garantía provisional: 2.400,00 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Universidad de Málaga. Vicerrectorado de Investigación y Doctorado.

b) Domicilio: Plaza de El Ejido, s/n. Edificio Pabellón de Gobierno, 3.ª planta.

c) Localidad y código postal: Málaga, 29071.

d) Teléfono: 952 137 032.

e) Telefax: 952 131 048.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales desde su publicación en el BOJA.

b) Documentación a presentar: Ver Pliego.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1. Entidad: Universidad de Málaga.

2. Domicilio: Plaza de El Ejido, s/n. Edificio Pabellón de Gobierno, planta baja.

3. Localidad y código postal: Málaga, 29071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: Sí.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Universidad de Málaga.

b) Domicilio: Plaza de El Ejido, s/n. Edificio Pabellón de Gobierno.

c) Localidad: Málaga.

d) Fecha: Se publicará en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Investigación y Doctorado. Edificio Pabellón de Gobierno.

e) Hora: Se publicará en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Investigación y Doctorado. Edificio Pabellón de Gobierno.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas:

13. Portal informático de información y obtención de Pliegos: <http://www.uma.es>.

Málaga, 21 de junio de 2005.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

RESOLUCION de 21 de junio de 2005, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca concurso de suministro, entrega e instalación de un reactor catalítico con medida de gases por espectrometría de masas. (PD. 2565/2005).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Universidad de Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Vicerrectorado de Investigación y Doctorado.

c) Número de expediente: VIC 02/05 PAC.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de reactor catalítico con medida de gases por espectrometría de masas.

b) Número de unidades a entregar: Una.

c) División por lotes y números: Lote único.

d) Lugar de entrega: Laboratorio de Ingeniería Química de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales.

e) Plazo de entrega: 3 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 108.000,00 euros.

5. Garantía provisional: 2.160,00 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Universidad de Málaga. Vicerrectorado de Investigación y Doctorado.

b) Domicilio: Plaza de El Ejido, s/n. Edificio Pabellón de Gobierno, 3.ª planta.

c) Localidad y código postal: Málaga, 29071.

d) Teléfono: 952 137 032.

e) Telefax: 952 131 048.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales desde su publicación en el BOJA.

b) Documentación a presentar: Ver Pliego.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1. Entidad: Universidad de Málaga.

2. Domicilio: Plaza de El Ejido, s/n. Edificio Pabellón de Gobierno, planta baja.

3. Localidad y código postal: Málaga, 29071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Universidad de Málaga.

b) Domicilio: Plaza de El Ejido, s/n. Edificio Pabellón de Gobierno.

c) Localidad: Málaga.

d) Fecha: Se publicará en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Investigación y Doctorado. Edificio Pabellón de Gobierno.

e) Hora: Se publicará en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Investigación y Doctorado. Edificio Pabellón de Gobierno.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas:

13. Portal informático de información y obtención de pliegos: <http://www.uma.es>

Málaga, 21 de junio de 2005.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 1 de julio de 2005, por la que se anuncia la contratación de consultoría y asistencia por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes: Redacción de proyecto de nuevo muelle pesquero, Puerto de Isla Cristina (Huelva). (PD. 2572/2005).

1. Entidad adjudicadora.

a) Empresa Pública de Puertos de Andalucía.

Dirección: Avda. República Argentina, 43 acc., 2.ª, Sevilla, C.P. 41011.

Tlfno.: 955 007 200. Fax: 955 007 201.

Dirección Internet: www.eppa.es.

b) Número de Expediente: 2005/000050-RHI511.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Redacción de proyecto de nuevo muelle pesquero, Puerto de Isla Cristina (Huelva). De conformidad con el artículo 210, apartado e) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se incluye la opción de la dirección de la obra. Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) Lugar de ejecución: Isla Cristina Pesquero.

c) Plazo de ejecución: 5 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación: Cien mil euros (100.000,00 Euros), más cincuenta mil euros en relación con la opción a la dirección de obra objeto del proyecto, mediante la aplicación del art. 210.e) del TRLCAP.

5. Garantías. Provisional: Dos mil euros (2.000,00 euros).

6. Obtención de documentos e información.

a) En el Registro General de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Hasta las 14,00 horas del día 19 de agosto de 2005.

b) Lugar de presentación: En el Registro General de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

9. Apertura de ofertas: A las 12,00 horas del día 1 de septiembre de 2005, en la sede legal de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de la publicación de anuncios correrán de cuenta del adjudicatario.

11. Financiación europea: Sí.

Sevilla, 1 de julio de 2005.- El Secretario General, Ignacio Ortiz Poole.

FUNDACION AGENCIA DE CALIDAD SANITARIA DE ANDALUCIA

ANUNCIO de licitación (Expte.: 210/05). (PD. 2575/2005).

1. Entidad contratante: Fundación Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía, entidad adscrita a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

2. Objeto del contrato: Servicio de integración de aplicaciones con las plataformas de administración electrónica proporcionadas por la Junta de Andalucía para la Fundación Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía (Expte. 210/05).

Presupuesto de licitación: Treinta mil euros (30.000,00 €), IVA incluido.

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Ordinaria, abierto, y concurso público, respectivamente.

Lugar de ejecución: Provincia de Sevilla. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

Plazo de ejecución: Cuatro Meses.

Garantías: Garantía definitiva 4% precio de contratación. No necesaria garantía provisional.

Obtención de documentación e información: Fundación Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía. Avda. de la Innovación, s/n. Edif. Renta Sevilla 2 C, 41020, Sevilla. Tlfno.: 955 023 900. Fax 955 023 901, o mediante correo electrónico indicando datos personales (nombre y apellidos, entidad a la que se representa, dirección y teléfono) y el expediente del que se solicita obtener la documentación a la dirección: agencia.acsa@juntadeandalucia.es.

Plazo de presentación de ofertas: 20 días naturales, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio antes de las 13,00 horas.

Documentación a presentar: La indicada en los Pliegos de Cláusulas Particulares y Técnicos.

Lugar de presentación de ofertas: El mismo que el de obtención de documentación e información.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acto de apertura de ofertas.

Admisión de variantes: No se admiten.

Lugar y fecha de la apertura pública de ofertas: En el lugar de presentación de ofertas, el trigésimo día hábil siguiente

al de terminación del plazo de presentación de ofertas a las 13,00 horas.

Los gastos de publicación de este anuncio serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 4 de julio de 2005.- La Directora, Sagrario Almazán González.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

EDICTO de 24 de junio de 2005, de la Delegación del Gobierno de Jaén, en el expediente sancionador núm. J-059/05-EP, seguido contra don Jackson Orejuela Feraud.

Edicto de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando Propuesta de Resolución del expediente sancionador que se cita por infracción a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal de la Propuesta de Resolución de expediente sancionador, dictado por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, contra la persona que se indica, por supuesta infracción a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a fin de que el interesado pueda contestar dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente a su inserción, lo que a su derecho convenga, quedando de manifiesto los referidos expedientes en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sito en la Plaza de las Batallas, núm. 3 de Jaén.

Núm. Expediente: J-059/05-EP.

Notificado: Don Jackson Orejuela Feraud.

Ultimo domicilio: C/ Millán de Priego, núm. 52, 4.ºB, Jaén.
Trámite: Propuesta de Resolución.

Jaén, 24 de junio de 2005.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juego y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Gran Vía, 34 de Granada.

Interesado: Capital Granada, S.L.
Expediente: GR-13/05-A.R.

Infracción: Muy grave (art. 19.8 de la Ley 13/1999).

Sanción: Multa de 30.050,61 euros.

Acto notificado: Incoación expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de la presente.

Interesada: María García Flores.

Expediente: GR-16/05-A.R.

Acto notificado: Resolución expediente sancionador de sobreseimiento y archivo.

Plazo del recurso de alzada: Un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Francisco José Mayor Ruiz.

Expediente: GR-98/04-A.R.

Acto notificado: Resolución de caducidad expediente sancionador.

Plazo del recurso de alzada: Un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Antonio Martín Calvo.

Expediente: GR-152/04-A.R.

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador de sobreseimiento y archivo.

Plazo del recurso de alzada: Un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Antonio Benítez Solera.

Expediente: GR-156/04-A.R.

Infracción: A lo dispuesto en los arts. 14.c), 19.12, 22.1 y 29.1.d), respectivamente, de la Ley 13/1999, modificada por la Ley 10/2002.

Sanción: Multa de 30.050,61 euros.

Acto notificado: Resolución expediente sancionador.

Plazo del recurso de alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto.

Interesada: Silvia Camacho Caballero.

Expediente: GR-161/04-A.R.

Infracción: A lo dispuesto en los arts. 14.c), 19.12, 22.1 y 29.1.d), respectivamente, de la Ley 13/1999, modificada por la Ley 10/2002.

Sanción: Multa de 30.050,61 euros.

Acto notificado: Resolución expediente sancionador.

Plazo del recurso de alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto.

Interesado: Nouzha Hammouche.

Expediente: GR-205/04-A.R.

Infracción: A lo dispuesto en los arts. 14.c), 19.12 y 23, respectivamente, de la Ley 13/1999, modificada por la Ley 10/2002.